



San Felipe, 05 de Octubre de 2017

Señores:
CONSORCIO CUBO NEGRO
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar parte de los recursos solicitados en el Presupuesto de **Addendum I** al Contrato **N° GOB-OP-003-2017**, debido a los aumentos de metas físicas no contempladas en el proyecto original y Obras Extras necesarias para el buen funcionamiento de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA “ANTONIO MACEO GRAJALES” (CAT), UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO SAN FELIPE, ESTADO YARACUY”** correspondiente al proceso de Concurso Abierto **N° CUCEY-GOB-CA-O-019-2016**, Adjudicado totalmente en fecha diecinueve (19) de enero del 2017 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que la presente Notificación es por el monto total de los recursos solicitados en el Presupuesto de **Addendum I**; es decir, por la cantidad de: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 156.544.620,38)**, existiendo Disponibilidad Presupuestaria para contratar solo por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 56.544.620,38)**, quedando el resto del monto de la contratación condicionado a la obtención de los recursos presupuestarios mediante la suscripción del Addendum II.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del Addendum I respectivo de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!
“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”



Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 40% del monto de la contratación del presente Addendum I, sin incluir IVA); Fianza de Fiel Cumplimiento (equivalente al 20% del monto total de los recursos solicitados en el Presupuesto de Addendum I); Fianza Laboral emitida por el 5% del monto total de la mano de obra del monto total de los recursos solicitados en el Presupuesto de Addendum I y por último Póliza de Responsabilidad Civil (equivalente al 3% del monto total de los recursos solicitados en el Presupuesto de Addendum I), tal como se describen a continuación:

FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 20.194.507,28	Bs. 31.308.924,08	Bs. 781.028,84	Bs. 4.696.338,61

Igualmente se hace de su conocimiento que el Addendum I a suscribirse es por el monto de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 56.544.620,38).**

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted;

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EL NOTIFICADO:
NOMBRE Y APELLIDO: _____
CÉDULA DE IDENTIDAD: _____
FIRMA: _____
FECHA: ____/____/____
SELLO: _____

¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!

"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"